



CLIMATE**FOCUS**

'Desk review' de
tenencia forestal

Resultados preliminares



Análisis comparativo:

(desk review en fase de elaboración)



Introducción

- Objetivos del Desk Review
- Metodología
- Avances en el Desk Review
- Proceso de conclusión: situación actual y conclusión



Aspectos generales

- Variedad de regímenes jurídicos (en su mayoría con base constitucional) que reconocen derechos de tenencia forestal a PI/CL: propiedad comunal, cesión en uso (Perú) (Excepción El Salvador)
- Países más avanzados que otros:
Colombia, Argentina, Perú, Nicaragua
En todos –no Salvador- procesos de reconocimiento de derechos de tenencia forestal en PI/CL
- Eficacia institucional no plena: implementación legal limitada
Pero hay avances: procesos gratis, sentencias judiciales, instituciones específicas para apoyar PI/CL en procesos de tenencia
- La mayoría los derechos de tenencia forestal en favor de PI/CL no son plenos:
Límites al “paquete de derechos ampliados”
- Efectos de consolidación de tenencia sobre reducción deforestación y mejora de condiciones económicas:
No claros; falta de datos a nivel gubernamental e internacional



Análisis de paquete de derechos

- **Derecho de acceso a titularidad:** Facilidad del proceso administrativo (ventanilla única), gastos, apoyos financieros, límites de tiempo, reconocimiento legislación consuetudinaria
- **Duración o temporalidad de los derechos:** permanentes, renovables
- **Gestión/disposición/explotación de recursos:** las actividades de explotación para las que las comunidades locales o indígenas tienen conforme a la ley capacidad de explotación y las condiciones de su explotación, así como aquellas que quedan fuera de su ámbito de gestión o para las que se requiere autorizaciones o permisos especiales; capacidad de disponer libremente de los recursos (enajenar, dar en garantía...)
- **Oponibilidad frente a terceros/derechos procedimentales:** capacidades jurídicas de las comunidades indígenas y locales para oponerse a pretensiones de terceros (incluida administración), recursos advos judiciales específicos, instituciones especiales); otorgamiento de concesiones en territorio PI/CL requiere acuerdo previo de PI/CL (Colombia, Nicaragua..)
- **Acceso a beneficios/compensación:** reglas de distribución de beneficios, compensaciones en caso de expropiación, revocación de derechos



Derecho de acceso a reconocimiento de tenencia

- Derechos especiales de tenencia para PI/CL en todos los regímenes, excepto Salvador (en curso reforma constitucional para rec. de derechos de PI).
- Derechos de comunidad-derechos colectivos
- Procedimientos legales existentes para el reconoc.,tenencia
- En la práctica, son procedimientos burocráticos complejos y criterios legales que crean barreras para las comunidades en el ejercicio de reconocimiento de sus derechos.
- Algunos cuentan con instituciones específicas de apoyo: ej. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas-Argentina
- Apoyos financieros en procesos de titulación: Argentina
- Pueden exigirse en cualquier momento



Duración/temporalidad de los derechos

- En general son derechos permanentes
- El carácter de permanente reconocido constitucionalmente “imprescriptible”
- Sin embargo, algunos de los derechos concretos están sujetos a condiciones y plazos: renovación de concesiones y permisos, renovación de Planes de Manejo, etc.



Derecho de gestión/disposición/explotación de recursos

Limitado por función social y ecológica de la propiedad

- Generalmente inembargables (excep, Perú)
- Generalmente inalienable (exc, Perú, Nicaragua transmisión a otros PI). Sí, puede haber concesiones. No garantías reales.
- Derechos de explotación/extracción:
 - a. límites legales.: necesidad de concesión o licencia en caso de explotación comercial
 - b.necesidad de plan de manejo ambiental
 - d. libre disposición para usos de subsistencia
 - e. Consentimiento de comunidades para otorgar concesiones a terceros
- **Derechos de gestión/manejo:**
 - a. A veces derechos únicos de las comunidades. (Ej. Perú, Colombia).
 - b. A veces co-manejo con el estado (ej: áreas protegidas).



Oponibilidad frente a terceros/derechos procedimentales

- Recursos administrativos y judiciales ordinarios
- Instituciones especiales de apoyo
- Sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de tenencia y de consulta públicas a las comunidades
- Obligatoriedad de consulta previa en procesos legislativos y administrativos que afectan la tenencia de los PI/CL: no siempre es vinculante para la administración
- Retos en procesos de saneamiento y en funcionamiento y efectividad de los procedimientos previstos por la legislación para abordar las reclamaciones y la resolución de conflictos
- Suele haber instituciones que apoyan en solución de conflictos en procesos de tenencia, saneamiento



Compensación/beneficios

- En general aplica sistema jurídico general (i.e, expropiación-compensación)
- Beneficios de recursos forestales son para comunidades locales
- En general no existen reglas específicas de distribución de beneficios pero algunos países –Nicaragua, 25% de todos los beneficios obtenidos en sus áreas para PI- cuentan con reglas concretas



Mayores obstáculos para la implementación de REDD+

- Efectividad de procesos de saneamiento, procedimentales, costos
- Coordinación institucional
- Participación PI/CL y sistema nacional de salvaguardas efectivas
- Falta de ordenamiento en los registros nacionales, no hay un efectivo control y actualización de los datos
- Yuxtaposición de instituciones en regulación de diferente usos de bosques



Asuntos para las visitas de campo

- Confirmación de información práctica sobre problemas de saneamiento, conflictos a posteriori sobre reclamaciones, apoyos institucionales
- Chequeo de tenencia efectiva: alcance real de la propiedad, manejo y explotación
- Chequeo de coordinación institucional en procesos de tenencia forestal (acceso y ejercicio efectivo)



Colombia

Cuestiones generales



Tema	Conclusiones principales
Existencia de legislación-tenencia forestal en favor de comunidades indígenas/locales	<ul style="list-style-type: none">▪ Sí. (Comunidades afro-colombianas e indígenas).
Eficacia de enfoque institucional en tenencia forestal en favor de PI/CL	<ul style="list-style-type: none">▪ Existe una institucionalidad muy fuerte en el tema de titularización o reconocimiento de derechos de la tierra que actualmente da una protección especial a las PI/CL▪ Institución específica: Comisión Nacional de Territorios Indígenas , Subgerencia de Promoción Seguimiento y Asuntos Étnicos (INCODER)
Obstáculos en acceso a tenencia forestal por PI/CL	<ul style="list-style-type: none">• Queda limitada la efectividad y eficiencia del INCODER y de los procesos para la determinación de los territorios PI/CLs• El ejercicio de los derechos es limitado por causa de violencia y proyectos ilegales latifundistas de privados
Logros recientes en acceso por PI/CL a tenencia forestal	<ul style="list-style-type: none">▪ Recientemente se ha mejorado la formalización de la tierra rural, descongestión en los procesos agrarios, acciones para la prevención de apropiación ilegal de baldíos y la restitución de hectáreas a víctimas de la violencia▪ Procesos de restitución de tierras-procesos de paz (en favor de comunidades negras e indígenas)
Existencia de procesos de	<ul style="list-style-type: none">▪ La consulta a las comunidades indígenas y afro es

Alcance de los derechos a la tenencia forestal

Tema	Conclusiones principales
Derecho de acceso a titularidad	Existe derecho a la propiedad colectiva para las comunidades indígenas y afro-Colombianos.
Duración o Temporalidad de los Derechos	No están sujetos a tiempo, aunque están sujetas a la función ecológica y social de la propiedad
Contenido de los Derechos	Incluyen autonomía en el manejo de los recursos naturales, aunque se ven limitados por la función social y ecológica de la propiedad
Oponibilidad a Terceros	La oponibilidad a terceros es absoluta; Cualquier desacato al requerimiento de realizar la consulta previa a las comunidades. Sentencias-Corte Constitucional (falta de consulta previa)
Libre disposición sobre los Recursos Asignados	Amplia, similar a la privada pero limitada por la función social y ecológica, incluyendo deberes de conservación del ambiente. Explotación de recursos: Permisos Autoridad Indígena/Negra + Corporación Regional (corroborado por Corte Constitucional)
Acceso a Compensaciones/ Beneficios	Las comunidades podrán obtener los beneficios de la explotación de los recursos naturales siempre que se hagan según los parámetros de sostenibilidad



Mayores obstáculos para la implementación de REDD+

- La violencia y las actividades conexas como el narcotráfico
 - Las organizaciones comuneras han indicado que el proceso de paz con la guerrilla de las FARC-EP trae consigo reformas agrarias y de tierras
- La inequidad de la tenencia de la tierra
 - Alta concentración de la tierra en pocas manos
- La informalidad en la tenencia de la tierra
 - Situaciones de irregularidad en tenencia de baldíos o de tierras que son de comunidades indígenas o afro
 - Asimismo, no hay un efectivo control y actualización de los datos sobre tenencia de la tierra
- Las necesidades de uso del suelo diferentes a los ideales para procesos REDD+
 - P.ej. La minería



Asuntos para las visitas de campo

- Obtener cifras que no están consolidadas en bases de datos abiertas al público, p.ej.:
 - Número de procesos relativos a quejas, disputas, solicitudes de petición realizados a las administraciones nacionales competentes
 - Número de procesos judiciales favorables al reconocimiento de derechos de tenencia forestal a comunidades indígenas o negras;
 - Número de procesos administrativos de asignación o reconocimiento de tenencia forestal a favor de comunidades indígenas o negras que hayan sido concluidos en los últimos diez años.
- Verificar el nivel de cooperación entre las instituciones que se involucran en el respeto para los derechos colectivos y su eficacia



El Salvador



Cuestiones generales

Tema	Conclusiones principales
Existencia de legislación-tenencia forestal en favor de comunidades indígenas/locales	No, aunque hay posibilidades ofrecidas por el régimen de propiedad privada para la propiedad comunal, por ejemplo las cooperativas
Eficacia de enfoque institucional en tenencia forestal en favor de CIL	No aplica
Obstáculos en acceso a tenencia forestal por CIL	<ul style="list-style-type: none">• No existen formas de tenencia de comunidades• La división político-administrativa del país no incluye la figura de la comunidad
Logros recientes en acceso por CIL a tenencia forestal	<ul style="list-style-type: none">• Existe una reforma constitucional pendiente de ratificación por la legislatura actual que busca reconocer el carácter pluricultural de la nación y la existencia de pueblos indígenas• Está pendiente la ratificación del Convenio 169 de la OIT
Existencia de procesos de participación por CIL en procesos de reforma de la tierra	En la actualidad se desarrolla un proceso de consulta con representantes de las organizaciones indígenas a partir de la elaboración de la Propuesta de Preparación para REDD + (R-PP)



Alcance de los derechos a la tenencia forestal

- No existen figuras especiales de tenencia forestal para comunidades locales o indígenas
 - La posibilidad de que éstas pudieran acceder a la titularidad del recurso forestal tendría que hacerse bajo alguna forma de propiedad municipal o privada de tipo colectivo (ej. Cooperativas)
- No existe una demanda social o comunitaria en el sentido de solicitar derechos sobre recursos forestales
 - Cuando se han transferido recursos forestales lo común es el cambio de uso y cobertura con propósitos agropecuarios
- Existe en marcha otra forma de reconocimiento de derechos, específicamente en áreas naturales protegidas y zonas de manglar que son propiedad del Estado
 - Planes de Aprovechamiento Sostenible (PLAS): derechos para extracción de moluscos, crustáceos y madera en pequeña escala
 - Zonificación y modificación de *categorías de manejo*



Mayores obstáculos para la implementación de REDD+

- La mayoría de terrenos se encuentran bajo régimen de propiedad privada individual, excesivamente fragmentado
- La atomización de la propiedad
 - El 68.2% de las unidades de producción agropecuaria tienen menos de una hectárea de extensión, en tanto el 96% cuenta con menos de 10 hectáreas
- Un 51.9% de productores trabaja en tierra alquilada
 - Presenta un desafío para asegurar mecanismos de gobernanza que aseguren una distribución equitativa de los beneficios derivados de la Estrategia Nacional REDD+



Asuntos para las visitas de campo

- Ampliar criterio jurídico sobre el artículo 105 de la Constitución (propiedad privada comunal)
- Sondear posibilidades de ratificación de reforma constitucional que busca reconocer la existencia de pueblos indígenas y sus implicaciones para el tema de tenencia
- Sondear posibilidades de ratificación de Convenio 169 de la OIT, y sus implicaciones
- Profundizar avances en el tema de reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas en la actual gestión.
- Sondear intenciones anunciadas por algunos actores de solicitar que se declare inconstitucional la Ley del Régimen Especial de la tierra en propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria.
- Ampliar el tema de capacidad institucional y coordinación entre ISTA, CNR e ILP y el grado de interacción con comunidades locales/indígenas.
- Conocer situación actual en el tema de transferencia y titulación de tierras por parte del ISTA a productores y de transferencia de tierras por parte del ISTA a favor del MAR
- Conocer avances en el tema de declaratorias de nuevas áreas naturales protegidas y sobre proceso de definición de los límites de las mismas
- Conocer avances en el tema de derechos de las comunidades que habitan las áreas



Nicaragua



Cuestiones generales

Tema	Conclusiones principales
Existencia de legislación-tenencia forestal en favor de comunidades indígenas/locales	Sí, pero sólo para los pueblos de la Costa Atlántica Propiedad comunitaria (reconocida por la Constitución en favor de PI/C étnicas)
Eficacia de enfoque institucional en tenencia forestal en favor de CIL	Información pendiente para fase del estudio de campo
Obstáculos en acceso a tenencia forestal por CIL	<ul style="list-style-type: none">• No existe legislación para reconocer los derechos de las comunidades de la Costa Pacífica• La falta de claridad respecto al procedimiento de saneamiento• Carencia de capacidad para establecer gobiernos territoriales representativos• La coincidencia de las áreas naturales protegidas en territorios indígenas
Logros recientes en acceso por CIL a tenencia forestal	<ul style="list-style-type: none">• En 2003 la Ley 445 estableció un procedimiento específico para hacer efectivo el derecho de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos nacionales a través de la demarcación territorial• La Política Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Forestal se propone el fortalecimiento de la organización comunitaria tradicional y el desarrollo de capacidades en el manejo de ecosistemas forestales
Existencia de procesos de participación por CIL en	Información pendiente para fase del estudio de campo



Alcance de los derechos a la tenencia forestal

Tema	Conclusiones principales
Derecho de acceso a titularidad	La Constitución de Nicaragua reconoce el derecho de Pueblos Indígenas a mantener sus formas de propiedad y aprovechamiento de los recursos y su responsabilidad
Duración o Temporalidad de los Derechos	Permanentes
Contenido de los Derechos	Incluyen el uso, administración y manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales Tierras comunales inembargables, inalienables e imprescriptibles
Oponibilidad a Terceros	Existen derechos de oponibilidad, pero también existen retos con respecto al falta de claridad que proviene de las problemas en el proceso de saneamiento
Libre Disposición sobre los Recursos Asignados	<ul style="list-style-type: none">• Las tierras comunales son inalienables, inembargables e imprescriptibles; sin embargo, se reconoce la transferencia de derechos dentro de la misma población indígena y de otros grupos étnicos• Transferir derechos sobre otros recursos naturales. Es competencia de los Consejos Regionales y requiere el aval de las comunidades. Pocos ej de
Acceso a Compensaciones/ Beneficios	25% de cualquier beneficio económico por concepto de derechos de aprovechamiento de recursos naturales en las Regiones Autónomas deberá ser distribuido directamente a las comunidades indígenas
Garantía de Derechos	Sí. Los contratos de explotación racional de los recursos naturales que



Mayores obstáculos para la implementación de REDD+

- La tenencia ilegal
 - Proviene de la falta de ordenamiento en los registros oficiales
 - Incluye problemas como la duplicidad de títulos, inconsistencias en las mediciones y traslapes en los linderos
- Invasión de tierras propiedad de comunidades indígenas y étnicas por parte de terceros
 - Dificultad por parte de los pueblos indígenas y comunidades étnicas para defender sus territorios
- La falta de ordenamiento en los registros nacionales
- Necesidad de apoyar los procesos de saneamiento y fortalecer el ejercicio de los derechos en los territorios indígenas
- Necesidad de fortalecer la gobernanza



Asuntos para las visitas de campo

- Con relación a la legislación incluida en el apartado “Capacidades de gestión/explotación sobre los recursos otorgados”, se abordará el funcionamiento y el respeto que existe en la práctica hacia esas disposiciones.
- Referencias (notas periodísticas y otros) que reflejen los conflictos relacionados con los procesos de saneamiento.
- Verificación de los avances en los procesos legales de saneamiento ambiental que se adelantan en la zona de la Reserva Bosawás.
- Funcionamiento y efectividad de los procedimientos previstos por la legislación para abordar las reclamaciones y la resolución de conflictos.
- Consultar el alcance del término “tenencia ilegal” identificado en el R-PP como una de las causas de la deforestación y degradación forestal.



Perú

Cuestiones generales



Tema	Conclusiones principales
Existencia de legislación-tenencia forestal en favor de comunidades indígenas/locales	<ul style="list-style-type: none">-Sí, en favor de comunidades campesinas y nativas (propiedad comunal)-Reconocido en constitución
Eficacia de enfoque institucional en tenencia forestal en favor de CIL	<ul style="list-style-type: none">-Se ha avanzado en términos de marco legislativo-Proceso de descentralización plantea retos a nivel de protección forestal y CIL-Tema a analizar en fase de visitas de campo
Obstáculos en acceso a tenencia forestal por CIL	<ul style="list-style-type: none">- Problemas en algunas de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), donde los derechos de posesión y propiedad de comunidades indígenas no fueron reconocidos y se les superpuso el título de la ANP-En proceso de análisis
Logros recientes en acceso por CIL a tenencia forestal	<ul style="list-style-type: none">-Proyecto de Reglamento de la Ley Forestal y Fauna Silvestre, en discusión y con incidencia sobre los derechos de las comunidades nativas y campesinas (refuerza su posición).
Existencia de procesos de participación por CIL en procesos de reforma de la tierra	<ul style="list-style-type: none">-Existe legislación que está siendo elaborada en la actualidad y ahonda la protección de CIL

Alcance de los derechos a la tenencia forestal

Tema	Conclusiones principales
Derecho de acceso a titularidad	Ley de Titulación de Comunidades Nativas y Campesinas Normalmente las Comunidades Campesinas (Sierra) y Comunidades Nativas (Amazonas) tienen la propiedad sobre áreas de uso agrícola y la cesión en uso sobre las áreas forestales
Temporalidad Derechos	Acceso a sus derechos de reconocimiento en cualquier momento Imprescriptible
Contenido de los derechos	Tienen la propiedad sobre áreas de uso agrícola y la cesión en uso sobre las áreas forestales Las comunidades campesinas y nativas en las áreas reconocidas en su favor pueden usar los recursos y servicios ambientales de manera libre y pueden solicitar un permiso forestal y ejecutar un Plan de Manejo para realizar aprovechamiento comercial. En estas áreas el Estado no puede otorgar concesiones forestales a favor de terceros. La ejecución del PdM exige capacidad económica financiera que las CIL no tienen.
Oponibilidad a Terceros	En análisis
Libre Disposición sobre los Recursos Asignados	Tienen la prioridad para la obtención de contratos de exploración forestal, extracción forestal y reforestación Propiedad de sus tierras imprescriptible, mas no inalienable o inembargable
Acceso a Compensaciones/ Beneficios	No existen normas claras al respecto
Garantía de Derechos	Consulta previa como derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de <i>forma previa</i> sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus



Mayores obstáculos para la implementación de REDD+

- Readiness Plan Proposal identifica más de 17 millones de hectáreas de áreas aun no caracterizadas, es decir que no han sido categorizadas para su otorgamiento y sobre las cuales, en algunos casos, existen reclamos de diferentes actores, entre ellos comunidades nativas
 - las áreas no caracterizadas son las de mayor vulnerabilidad de invasiones no controladas y de deforestación, sobre las cuales, ni si quiera el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático tiene incidencia por la falta de caracterización
 - que se complemente el “Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático” (PNCBMCC) , la estrategia nacional REDD+ considerando especialmente a estas áreas, apoyando al proceso de caracterización incluyendo la evaluación de proceso de titulación a Comunidades Nativas.
- En Amazonia el Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), entidad responsable de otorgar títulos de propiedad utiliza criterios vinculados a la actividad agropecuaria.
 - Se promueve la conversión del bosque en cultivos como único medio para obtener un título de propiedad



Asuntos para las visitas de campo

- Asuntos relativos a la eficacia del enfoque institucional en la implementación y consolidación de procesos de tenencia forestal a comunidades indígenas/local:
 - Número de procesos relativos a quejas, disputas, solicitudes de petición realizados a las administraciones nacionales competentes
 - Número de procesos administrativos de asignación o reconocimiento de tenencia forestal a favor de comunidades indígenas o negras que hayan sido concluidos en los últimos diez años.
- Cuestiones relativas al alcance de los derechos de las comunidades locales e indígenas a la tenencia forestal:
 - Facilidad en el proceso, capacidades de gestión, oponibilidad, garantía de derechos procedimentales



Argentina

Cuestiones generales



Tema	Conclusiones principales
Existencia de legislación-tenencia forestal en favor de comunidades indígenas/locales	<ul style="list-style-type: none">-Sí, propiedad comunal reconocida a comunidades aborígeens.-Reconocida en Constitución nacional y algunas constituciones provinciales.-Regulada en ley pero no en Código civil.
Eficacia de enfoque institucional en tenencia forestal en favor de CIL	<ul style="list-style-type: none">-Instituto Nacional de Asuntos Indígenas: presupuesto para gestionar adjudicación de tierras a PI (a. usucapión; oferta de un particular-subsidio INEI; expropiación).-Sentencias Corte Suprema/tribunales provinciales superiores de reconocimiento de propiedad comunitaria.
Obstáculos en acceso a tenencia forestal por CIL	<ul style="list-style-type: none">-Procesos lentos.-Falta de transparencia a nivel político (adjudicaciones de proyectos comerciales) afectan el efectivo disfrute de la tenencia forestal por las CI
Logros recientes en acceso por CIL a tenencia forestal	<ul style="list-style-type: none">-Procesos de reconocimiento de tenencia.-Sentencias judiciales favorables
Existencia de procesos de participación por CIL en procesos de reforma de la	Sí

Alcance de los derechos a la tenencia forestal

Tema	Conclusiones principales
Derecho de acceso a titularidad	Detallado en ley: derecho surge de ocupación de hecho como pueblos originarios, o de necesidad para subsistencia. En la práctica, en algunos casos explotan tierras en forma común pero sobre la base de la agregación de áreas de propiedad privada o de ocupación. Subsidios nacionales en el proceso. No hay límite para su solicitud
Temporalidad Derechos	Perpetua
Contenido de los Derechos	Comunidades pueden administrar la explotación forestal conforme a la ley
Oponibilidad a Terceros	Recursos advos y judiciales ordinarios Dirección de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas del INAI asistir a las Comunidades Indígenas en los procesos de mediación por conflictos
Libre Disposición sobre los Recursos Asignados	Tierras de propiedad de las comunidades indígenas no podrán ser enajenables, transmisibles, ni susceptibles de ningún gravamen o embargo. Sí concesiones. No suelo como colateral
Acceso a Compensaciones/ Beneficios	Aprovechamiento comercial de los recursos por parte de las comunidades.



Mayores obstáculos para la implementación de REDD+

- Readiness Plan Proposal de Junio de 2010 identifica como una de las deficiencias institucionales, las debilidades del sistema de tenencia de la tierra, y subraya que los costos administrativos obstan a los trámites de regularización de títulos
 - Los costos administrativos obstan a los trámites de regularización de título
- Necesidad de trabajo con los gobiernos provinciales en la regularización de la tenencia de la tierra
 - Falta de coordinación institucional central provincial y con los representantes indígenas
- Definición de mecanismos de distribución de beneficios en favor de comunidades locales.
- Introducir participación de CI y salvaguardas efectivas
 - Plan de Evaluación Social y de Estrategia Ambiental (salvaguardas efectivas)



Asuntos para las visitas de campo

- Obtención de datos de instituciones p.ej.:
 - Número de procesos relativos a quejas, disputas, solicitudes de petición realizados a las administraciones nacionales competentes
 - Número de procesos administrativos de asignación o reconocimiento de tenencia forestal a favor de comunidades indígenas o negras que hayan sido concluidos en los últimos diez años.
- Verificar con comunidades de zonas norte del país y Patagonia problemas de cooperación institucional (central-provincias)
- Confirmar con CI principales cuestiones en temas de ejercicio de tenencia efectiva
- Confirmar con CI preocupaciones en temas REDD.